

INFORME A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATAMINCO S. A.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 92.I.4.3.0013 dictada por la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Gerente General de esta compañía, procedo a INFORMAR sobre las gestiones y actividades realizadas en el ejercicio económico del 2016.

Debido a la rescisión económica por la que atraviesa el país, sumado al terremoto del pasado abril del 2016, las importaciones realizadas por la compañía han sido pocas, según se puede apreciar de la información de importación que se presentó ante Agrocalidad y que presenta a consideración de los accionistas. La compañía continúa en los trámites de registrar nuevos productos mediante adición a los productos ya registrados como son fungitrow y banguard42, los mismos que por inconvenientes y tramites que se realizan ante Agrocalidad, no han podido concluir.

En el 2016, se continuó con el registro de los productos THIRAM, ZICROP y otros, los mismos que hasta la fecha no han podido ser registrados por problemas en los ensayos de eficacia y también se está solicitando su ampliación para la aplicación de los productos en los cultivos de papas, rosas y cebollas.

Como consecuencia del terremoto, el gobierno dicto medidas entre ellas incremento del 12% al 14% el impuesto al valor agregado, el mismo que en el mes de abril del 2017, volverá al porcentaje del 12%, También se creo un impuesto adicional, calculado sobre el patrimonio que tiene la compañía, y lo que tributo la compañía fue poco.

Como la actividad que ha desarrollado la compañía en el 2016 es única y exclusivamente conceder autorizaciones para que sus diferentes clientes puedan importar de manera directa los productos Fungithrow y Banguard42, aparece en el balance solo el capital de la compañía y al no haber ventas de manera directa, no hay ni pérdidas ni ganancias. La compañía ha pagado sus impuestos, anticipos y otros, por lo que se encuentra al día, así como tiene sus permisos y tasas. Desde el año pasado, AGROCALIDAD eliminó las tasas que por el registro de los plaguicidas agrícolas se cancelaba anualmente. Es todo cuanto puedo informar por el ejercicio de 2016.

Atentamente,


Ab. Mercedes Galán Figueroa
GERENTE GENERAL